

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-**

DECRETO N° 000179/
Sección 1era.
LA CISTERNA, 20 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 02 (19/02/2014) y Memorandum N° 74/2014 del Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, que instruye a los funcionarios municipales que se señalan, para que efectúen en los días y horarios que se indican, el despacho de **15.000 carta-aviso** para los propietarios de vehículos del REGISTRO COMUNAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, período de renovación de Permisos de Circulación año 2014, trabajos que deberán ser pagadas con cargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1° AUTORIZASE, a los funcionarios municipales del Departamento de Permisos de Circulación que a continuación se individualizan, para que efectúen en los días y horarios que se indican, el despacho de **15.000 carta-aviso** para los propietarios de vehículos del REGISTRO COMUNAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, período de Renovación de Permisos de Circulación año 2014, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, con un recargo del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

NOMBRE	DIAS Y HORARIO
ANGELICA LOBOS GODOY	Sábado 22 de Febrero 2014 en horario de 09:00 a 21:00 horas
PAULINA RAMIREZ CONTRERAS	Lunes 24 al Viernes 28 de Febrero 2014 hasta las 21:00

2° El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUCY CIEUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"